

PAGINAS DESCONOCIDAS U OLVIDADAS DE NUESTRA HISTORIA.

RAZONES Y PROCEDIMIENTO PARA LA RESTITUCION DE LOS
ANTIGUOS NOMBRES DE LAS CALLES HABANERAS.

Por Roig de Leuchsenring.

Dejamos expuesto en nuestras últimas Páginas el criterio fundamental que inspiró el año 1928 a la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo para llevar a cabo la revisión total de los nombres de ~~las~~ ^{las calles} habaneras a fin de restituir aquellos antiguos, tradicionales y populares que ~~se~~ inconsultamente habían sido cambiados desde ~~en~~ el año 1899 hasta el gobierno de Machado .

Los lectores recordarán las siete Bases generales que, como ponentes que fuimos del informe definitivo que presentó la Comisión al Alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez, y ^{a la} Cámara Municipal, redactamos y fueron aprobadas tanto por dicha Comisión como por la mencionada primera autoridad de este Municipio.

Ayer como hoy, juzgamos que esa restitución de los nombres antiguos, tradicionales y populares a las calles habaneras, es patriótica, cultural, práctica, útil y productiva.

Es patriótica, no sólo porque al restituirles los nombres primitivos a las calles se recoge ^{se} respeta ^{se} y conserva ^{se} la tradiciones y leyendas populares, que son parte principalísima de la vida de los pueblos y esencia de su carácter y de su espíritu, sino que, ade-

otros tiempos. No se diga nada del encanto y la poesía, del interés folk-lórico de ^{aquellos} ~~estos~~ nombres que rememoran hechos menudos o trascendentales de la vida de una población, o tradiciones o leyendas, como los nombres "De lo Empedrado, Del Tejadillo, De las Animas, De las Damas, De la Picota, De los Mercaderes, Del Baratillo, De los Oficios... y es cultural también el que los nuevos nombres los lleven calles ~~de~~ nuevas, porque es esta la única manera de que el público conozca, respete y admire a los próceres cuyos nombres se quiere perpetuar, y cuyas vida y obras se desea que el pueblo las conozca y recuerde.

Es práctica esa restitución, ^{realizándola} porque ~~esta~~ se termina con la confusión lamentable que hoy existe entre el nombre oficial y el popular; confusión en la correspondencia, confusión para el tránsito, confusión en las inscripciones de las fincas, confusión en las relaciones comerciales o industriales.

Y es, por último, útil y productivo el que se restituyan los viejos nombres a las viejas calles habaneras, porque ello constituye el mayor y el más feliz éxito de las propagandas en favor del turismo, ya que en el fomento de éste, entra en mucho el atractivo de encontrar no sólo el comfortable hotel, la gran avenida, el cabaret, el hipódromo... que existen en cualquier ciudad moderna, sino también lo que no todas poseen: el rincón, la calle, el callejón, la plaza, la fortaleza, la iglesia, el palacio... típicamente coloniales, conservando los nombres antiguos, los estilos y detalles de otras épocas. Además, el turista ~~de~~ que de alguna manera se ha enterado ~~de~~ que al visitar esta ciudad, encontrará en las calles de Obispo, San Rafael, O'Reilly, Neptuno, etc., muchas de las mejores tiendas y comercio de la capital, perderá su tiempo y no satisfará su

deseo de realizar compras de efectos y mercancías en ~~algunos~~ ~~de~~ ~~esos~~ ~~establecimientos~~ ~~comerciales~~, cuando busque en vano, sin encontrarlas, dichas calles, porque ostentan hoy nombres distintos.

Y aún para los propios vecinos de La Habana, cuando quieren averiguar la dirección de una casa comercial, y se encuentran en ~~las~~ guías y directorios el nombre nuevo que no saben a que calle pertenece, pierden lamentablemente el tiempo inquiriendo la denominación antigua, que ^{les es familiar} ~~es familiar~~ y usan a diario. Todo esto ocasiona a los comerciantes que viven en esas calles, cuyos nombres han sido cambiados, numerosas dificultades en sus negocios, ~~muchas~~ equivocaciones en sus clientes, tropiezos en sus ventas, que se traducen en pérdidas lamentables y hasta considerables en sus ingresos.

Pero aún siendo patriótica, cultural, útil y productiva, como hemos demostrado que es esa restitución de los nombres antiguos de las calles habaneras, no todos deben conservarse, porque algunos de esos nombres ^{hieren} ~~hieren~~ los sentimientos patrióticos del pueblo de Cuba, ~~por~~ por pertenecer a personalidades o instituciones oficiales españolas que durante la época colonial representaron el Estado y Gobierno de la Metrópoli, sus injusticias, abusos, atropellos, explotaciones, contra los que Cuba luchó e hizo las revoluciones libertadoras de 1868 y 1895.

Y así como deben suprimirse esos nombres que no pueden ser gratos a los cubanos, de Reina, Tacón, Cristina, Principe de Asturias, General Ena, etc.; es justo conservar, en cambio, ya en las calles que lo tenían, ya trasladándolos a otras nuevas, los de aquellos españoles insignes para los cuales no pode-

que se poblará rápidamente. Dicho reparto se denomina Ensanche del Vedado, y comienza en la antigua Hermita de los Catalanes, donde ha de existir una gran plaza de la que parten las amplias avenidas a que nos referíamos con anterioridad.

Aquella Comisión creyó oportuno, siguiendo con ello los últimos sistemas de urbanismo puestos en práctica en las principales ciudades del mundo, no sólo para facilitar el tránsito, sino también para conmemorar en su forma más adecuada el ideal y la obra de los libertadores, agrupar en ese sector de la ciudad los nombres de los fundadores de la nacionalidad, dándoles, además, a las otras calles que forman ese reparto los nombres de preclaros revolucionarios que la ciudad no había recordado en forma alguna, y los de acontecimientos trascendentales de nuestra historia emancipadora.

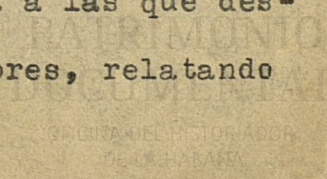
De acuerdo con este criterio la Comisión de Historia, ~~x~~ Ornato y Urbanismo propuso en 1928 denominar la gran plaza, centro y eje del mencionado reparto, La Demajagua; a la avenida principal que parte de dicha plaza y termina en el Cacahual, Avenida de la Invasión; a las seis calles paralelas a esta avenida, los nombres de Palo Seco, La Sacra, y Las Guásimas, en recuerdo de esas tres grandes victorias guerreras de la Revolución de Yara; y los de Peralejo, Mal Tiempo y Coliseo, rememorando tres gloriosas acciones bélicas de la Revolución de 1895; a tres avenidas que parten de la Plaza de La ~~Demajagua~~ ^{Demajagua} y conducen, respectivamente, a Marianao, a la nueva Estación Terminal y al Puente de Agua Dulce, los nombres de Guaímaro, Jimaguayú y la Yaya, sitios donde se firmaron las tres ~~Constituciones~~ ^{Constituciones} que tuvo la Repú-

blica en Armas. ~~En~~ Las calles transversales a la Avenida de la Invasión, ~~la inmediata a la Plaza de la Demajagua, y a las otras~~ se propuso denominarlas así: 10 de Octubre, a la inmediata a la Plaza de La Demajagua; y a las otras con los nombres de: Narciso López, Enrique Villuendas, ~~Enrique~~ Néstor Aranguren, Jesús Rabí, José María Aguirre, General Suarez, Perfecto Lacoste, Marta Abreu, Morúa Delgado, que ostentan hoy calles cuyos nombres antiguos ~~deben~~ deben restituirse, y los de Salvador Cisneros y Adolfo Castillo, insignes revolucionarios a quienes se ~~debe~~ ^{debe} honrar de esta manera.

En lo que se refiere a los barrios del El Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones, opinamos, ayer como hoy, que se respete la primitiva nomenclatura de números y letras, por ser la forma más científica para orientarse en una ciudad, usada además desde ~~la~~ ^{la} fundación ~~desde la fundación~~ de esos repartos y cuyas ventajas indiscutibles son por todos reconocidas.

Y en cuanto a las calles que ~~ostentan~~ ostentan nombres de naciones amigas, es natural que se respeten todos, y así lo acordé en 1928 la tantas veces citada Comisión, con ^{la} única excepción, por las razones explicadas en el párrafo anterior, de la Avenida de España, que hoy lleva la calle 17 de El Vedado, cuyo nombre se propuso dar a una de las calzadas más hermosas de la ciudad, la de Vives, y su prolongación, la calle de Alcántarilla.

(En las próximas Páginas comenzaremos a ofrecer la relación detallada de cada una de las calles de La Habana a las que desde 1899 a la fecha le han sido cambiado los nombres, relatando



el origen histórico del nombre antiguo y las razones que, de acuerdo con las Bases generales por nosotros establecidas, recomienda la conservación de ese cambio o la restauración del nombre primitivo).